

- Organización y realización de las Elecciones Vecinales del 4 de julio de 1999.
- Establecimiento de bases y convenios con el Instituto Federal Electoral y otras Instituciones, para la preorganización de las elecciones locales del año 2000.

El **Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF)** como un órgano autónomo y de máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, erogó recursos por 42,676.1 miles de pesos, los cuales no estaban previstos, pero que fueron orientados a la resolución jurisdiccional de 249 controversias electorales de participación ciudadana y laboral, así como para cubrir los gastos de operación que implicó su creación.

El **Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJ)** ejerció 999,083.2 miles de pesos, monto inferior en 3.7% respecto al aprobado por la Asamblea Legislativa. El menor ejercicio, se explica principalmente por el capítulo de servicios personales, situación que se asoció al hecho de que no se ocuparon las plazas de nueva creación autorizadas en el ejercicio anterior en los tiempos previstos, dado que estas fueron ocupadas en forma gradual, previo acuerdo con el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

También, el menor ejercicio se debió a que se difirieron para el siguiente año la rehabilitación de los inmuebles ubicados en Río de la Plata y Sullivan, entre otros; y a que no se adquirió el edificio y el equipo de seguridad que se tenía previsto.

Con objeto de contribuir a una impartición de justicia con estricto apego a las Leyes del orden común, el Tribunal Superior de Justicia llevó a cabo entre sus principales acciones las siguientes:

- Atender asuntos en primera instancia del orden penal, civil, arrendamiento inmobiliario, familiar, concursal y de inmatriculación judicial.
- Atender asuntos en segunda instancia y de competencia de los juzgados de paz.
- Realizar dictámenes de carácter médico, legal y forense; y entregar certificados de depósito de diligencias iniciales y posteriores a consignaciones judiciales. Acciones encaminadas a coadyuvar al esclarecimiento de hechos delictivos.

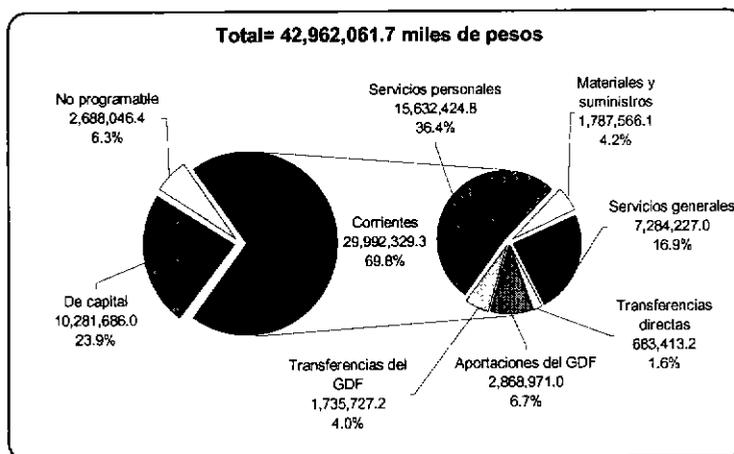
II.2.3. Gasto Neto de la Administración Pública Centralizada

II.2.3.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada

La Administración Pública Centralizada² efectuó erogaciones netas por 42,962,061.7 miles de pesos, las cuales fueron superiores en 7.7% a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, como resultado de las mayores erogaciones orientadas al gasto programable que es el que incide directamente en la prestación de servicios, pues el no programable fue menor a la meta establecida.

² La Administración Pública Centralizada se integra por las dependencias y órganos desconcentrados. En el caso de las dependencias se incluyen las transferencias y aportaciones que otorgan al sector paraestatal y que ascienden a 5,451,294.5 miles de pesos.

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
(Miles de pesos y por cientos)**



El gasto programable ascendió a 40,274,015.3 miles de pesos, cantidad superior en 15.2% a la aprobada por la Asamblea Legislativa, derivado

del incremento que registraron tanto el gasto corriente como el de inversión.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	1998 EJERCIDO (1)	1999		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		1998
				IMPORTE (3-2)	% (3/2)	
TOTAL	34,429,570.0	34,970,607.6	40,274,015.3	5,303,407.7	15.2	17.0
CORRIENTE	24,792,281.2	26,534,502.8	29,992,329.3	3,457,826.5	13.0	21.0
Servicios Personales	12,442,898.8	15,039,606.1	15,632,424.8	592,818.7	3.9	25.6
Materiales y Suministros	1,743,273.4	1,465,491.1	1,787,566.1	322,075.0	22.0	2.5
Servicios Generales	6,302,478.0	5,968,614.5	7,284,227.0	1,315,612.5	22.0	15.6
Transferencias Directas	731,921.6	221,346.5	683,413.2	462,066.7	208.8	(6.6)
Aportaciones a Organismos	2,154,586.7	2,590,501.1	2,868,971.0	278,469.9	10.7	33.2
Transferencias a Organismos	1,417,122.7	1,248,943.5	1,735,727.2	486,783.7	39.0	22.5
DE CAPITAL	9,637,288.8	8,436,104.8	10,281,686.0	1,845,581.2	21.9	6.7
Bienes Muebles e Inmuebles	1,091,262.7	528,211.8	1,265,504.0	737,292.2	139.6	16.0
Obra Pública	7,625,718.2	7,021,036.7	7,800,511.0	779,474.3	11.1	2.3
Inversión Financiera	-	15,800.0	4,000.0	(11,800.0)	(74.7)	-
Transferencias Directas	2,118.8	13,455.0	365,074.7	351,619.7	*	*
Aportaciones a Organismos	888,464.9	857,601.3	839,855.6	(17,745.7)	(2.1)	(5.5)
Transferencias a Organismos	29,724.2	-	6,740.7	6,740.7	-	(77.3)

* Variación mayor al 1000%

NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

El gasto corriente sumó 29,992,329.3 miles de pesos y fue superior en 13.0% al estimado originalmente, a consecuencia de los mayores gastos realizados en los capítulos de servicios generales, servicios personales, transferencias a los organismos y empresas y transferencias directas.

La variación en servicios generales, fue resultado de las mayores erogaciones efectuadas en la contratación de los servicios de vigilancia especializada para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, en particular en zonas de alto índice delictivo; del costo adicional en el pago de los servicios telefónico, de energía eléctrica y agua potable; a la retabulación y creación de plazas de mandos medios y superiores; y a los gastos que implicó la creación de los Centros de Atención a la Mujer y de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

El gasto en servicios personales rebasó la meta establecida, debido al gasto adicional que implicó el cubrir el otorgamiento de la prestación de vales de despensa de fin de año a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal; al incremento en las remuneraciones del personal operativo y de mandos medios; los pagos por concepto de infectocontagiosidad que se cubren al personal por los riesgos que implica el desempeño de sus actividades; y el pago adicional por concepto de cuotas de seguridad social que se cubren al ISSSTE, CAPTRALIR y CAPREPOL.

Las transferencias otorgadas a los organismos y empresas y que en su totalidad corresponden a recursos que se reciben del Gobierno Federal ascendieron a 1,735,727.2 miles de pesos, monto que resultó superior en 39.0% al presupuestado de origen, lo que se debió a los mayores apoyos que se otorgaron en primera instancia al organismo Servicios de Salud Pública y en segunda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para cubrir sus gastos de operación.

Las transferencias directas otorgadas a las unidades administrativas sumaron 683,413.2 miles de pesos y fueron superiores en más de dos veces respecto a lo presupuestado originalmente, como resultado de los apoyos no previstos que se otorgaron a los Programas Nacional de Seguridad Pública y de Becas de Capacitación para Trabajadores en el Distrito

Federal (PROBECAT); al Fondo Mixto de Promoción Turística; a las personas físicas y morales en el pago de diversas contribuciones locales (principalmente predial, 2% sobre nóminas, adquisición de inmuebles, derecho por suministro de agua potable y derechos por servicios de construcción y operación hidráulica) de conformidad con los Acuerdos que emitió el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; a las instituciones culturales sin fines de lucro que proporcionan ayudas culturales y sociales; y a las Delegaciones para apoyar diversos programas sociales.

El gasto de capital del Sector Central ascendió a 10,281,686.0 miles de pesos y rebasó las expectativas aprobadas por la Asamblea Legislativa en 21.9%, como resultado del comportamiento que presentaron los capítulos de obra pública, bienes muebles e inmuebles y transferencias directas.

En el capítulo de obra pública se ejercieron recursos por 7,800,511.0 miles de pesos, cifra que rebasó la meta establecida de origen en 11.1%. En la variación influyeron los mayores gastos realizados en la repavimentación en vialidades primarias y secundarias de la ciudad de México; en el mantenimiento mayor que se proporcionó a los mercados públicos; a la construcción de plantas de tratamiento de agua residual; a la continuación en la excavación del Acueducto Perimetral; a la realización de obras en el sistema de drenaje para eliminar los problemas de inundaciones; y a la remodelación integral que se realizó a la Magdalena Mixihuca.

Adicionalmente, incidieron los mayores gastos que realizó la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica por concepto de estudios de preinversión asociados a la realización de obras para el sistema de drenaje y para el sistema de agua potable; así como los correspondientes a la construcción de obras de reforzamiento hidráulico para el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Por último, el gasto adicional se explica por el costo adicional que implicó la operación del sistema de transferencia de basura; el mantenimiento y conservación de la infraestructura de la red de agua potable y drenaje; el costo que significa el proporcionar el servicio de agua potable a los habitantes de la zona del Ajusco; y la instalación y

mantenimiento de medidores de agua potable de consumo domiciliario.

Las erogaciones en bienes muebles e inmuebles sumaron 1,265,504.0 miles de pesos y fueron superiores en 139.6% a las presupuestadas, en virtud de las mayores erogaciones efectuadas en la adquisición de equipo de transporte de limpia para prestar un mejor servicio a la ciudadanía en materia de recolección de basura domiciliaria; compra de armamento, de comunicación y telecomunicación, grúas y un edificio para dar una mejor atención a las demandas ciudadanas en materia de seguridad y procuración de justicia; adquisición de equipo de transporte para proporcionar los servicios de agua potable a la población que carece del servicio; y compra de terrenos para construir mercados y unidades de atención médica.

En transferencias directas se ejercieron 365,074.7 miles de pesos, cifra que superó a la estimada originalmente, lo que se explica por las transferencias efectuadas al Fondo de Seguridad Pública por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Dirección General

de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

Por su parte, el gasto no programable ascendió a 2,688,046.4 miles de pesos, el cual no alcanzó la meta estimada en 45.5%, atribuible tanto a las menores erogaciones en el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, como al pago de ADEFAS.

II.2.3.2. Gasto Neto en Clasificación Administrativa de la Administración Centralizada

La variación positiva del gasto neto de la Administración Centralizada del Distrito Federal (incluye las transferencias a los organismos, empresas y fideicomisos) en su clasificación administrativa, se explica por el comportamiento del gasto programable y en particular por el que registraron las Secretarías de Obras y Servicios y de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social y las 16 Delegaciones, dependencias que de manera conjunta explican el 75.3% de la mayor aplicación de recursos.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	1998 EJERCIDO (1)	1999		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		1998 %
				IMPORTE 4=(3-2)	5=(3/2)	
TOTAL	34,429,570.0	34,970,607.6	40,274,015.3	5,303,407.7	15.2	17.0
Jefatura de Gobierno del Distrito Federal	209,937.0	112,765.0	390,492.3	277,727.3	246.3	86.0
Secretaría de Gobierno	1,409,072.5	1,078,859.9	1,241,215.4	162,355.5	15.0	(11.9)
Sría. de desarrollo Urbano y Vivienda	915,624.1	646,832.8	720,437.5	73,604.7	11.4	(21.3)
Secretaría de desarrollo Económico	378,453.6	337,989.2	302,697.8	(35,291.4)	(10.4)	(20.0)
Secretaría de Turismo	63,699.1	44,732.3	110,140.2	65,407.9	146.2	72.9
Secretaría del Medio Ambiente	562,245.7	574,580.2	571,818.5	(2,761.7)	(0.5)	1.7
Secretaría de Obras y Servicios	6,880,719.0	5,699,152.5	7,070,443.4	1,371,290.9	24.1	2.8
Secretaría Educación, Salud y des. Soc. ^{1/}	1,326,689.2	1,203,620.8	1,506,854.4	303,233.6	25.2	13.6
Secretaría de Finanzas	987,781.5	1,008,262.9	1,221,085.9	212,823.0	21.1	23.6
Secretaría de Transportes y Vialidad	2,504,516.7	2,981,859.3	3,194,845.7	212,986.4	7.1	27.6
Secretaría de Seguridad Pública	7,126,617.4	7,944,780.9	8,953,783.0	1,009,002.1	12.7	25.6
Oficialía Mayor	540,131.0	712,370.1	814,515.1	102,145.0	14.3	50.8
Contraloría General	81,533.6	82,018.4	88,909.5	6,891.1	8.4	9.0
Delegaciones	6,887,542.5	8,057,537.7	8,246,277.5	188,739.8	2.3	19.7
Procuraduría General de Justicia del D.F.	1,938,640.2	2,114,968.2	2,501,182.8	386,214.6	18.3	29.0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	-	-	231,714.8	231,714.8	-	-
Secretaría de Salud ^{2/}	2,456,513.0	2,311,390.8	3,048,882.5	737,491.7	31.9	24.1
Otros	159,853.9	-	-	-	-	(100.0)
Procuraduría Social del Distrito Federal	-	58,886.6	58,719.0	(167.6)	(0.3)	-

NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo.

1/ En el presupuesto original se excluyen los recursos originalmente asignados al Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal, así como las transferencias otorgadas al organismo Servicios de Salud Pública.

2/ En el presupuesto original se incluyen los recursos originalmente asignados al Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal, así como las transferencias otorgadas al organismo Servicios de Salud Pública.

El gasto de la **Secretaría de Obras y Servicios** fue de 7,070,443.4 miles de pesos, cifra superior en 24.1% a la aprobada en el Presupuesto de Egresos, a consecuencia de los mayores gastos registrados en obra pública y bienes muebles e inmuebles. La variación en obra pública fue consecuencia del apoyo que se dio al programa de construcción y mantenimiento de la infraestructura vial, con lo que se rebasaron las metas de repavimentación de vialidades primarias; construcción de puentes peatonales; el mantenimiento de mercados públicos; y el programa escolar que consiste en la sustitución de espacios, construcción y mantenimiento de los planteles existentes de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria y especial).

También, incidió la asignación adicional que se otorgó para apoyar la ejecución de obras públicas relacionadas con la rehabilitación y reparación de fugas de agua en la red secundaria; la instalación de medidores nuevos de consumo domiciliario de agua potable; la sustitución de ramales y reparación de fugas en tomas domiciliarias; la detección de fugas no visibles y conexión a la red de agua potable de nuevos usuarios. Todo ello, con el fin de incorporar un volumen mayor de agua potable, aumentar la presión en la red de distribución e incrementar la recaudación por el uso, suministro y aprovechamiento de agua potable mediante la ampliación de la base de contribuyentes.

Asimismo, se llevaron a cabo obras de acondicionamiento en el marco del Programa de Rescate del Ex-Lago de Texcoco; se continuó con la 4ª. Etapa de la construcción del Relleno Sanitario Bordo Poniente; se construyeron dos líneas más de selección en la Planta de Residuos Sólidos de Santa Catarina; y se apoyó la operación del Sistema de Transferencia mediante el transbordo de basura de las estaciones a los sitios de disposición final.

Es importante mencionar que, durante el ejercicio algunas unidades administrativas le transfirieron recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para realizar diversas obras, al no contar con la capacidad técnica para su realización, tales como la remodelación de inmuebles para la atención de los niños de la calle y con adiciones; la conservación y mantenimiento de los centros de desarrollo social y comunitario; y el inicio de las obras del puente vehicular Aquiles Serdán.

Dentro del gasto en obra pública, se efectuaron erogaciones adicionales para realizar una serie de estudios con el fin de apoyar la realización de obras para el sistema de agua potable y drenaje, tales como: control y adecuación de presiones en la red de distribución de agua potable de la ciudad de México; microzonificación geotécnica de la ciudad de México; análisis de las políticas de explotación del acuífero del Distrito Federal; diseño de la infraestructura hidráulica de agua potable y drenaje en colonias de las delegaciones que carecen de estos servicios; y revisión estructural de las presas ubicadas en la ciudad de México.

En bienes muebles e inmuebles, los recursos adicionales se orientaron a cubrir el finiquito de 509 vehículos recolectores de residuos sólidos, que se transfirieron a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, en apoyo al Programa de Modernización del Servicio de Limpieza de Recolección Domiciliaria; y a la adquisición de equipos electromecánicos y electrónicos de origen extranjero para la puesta en marcha (15 de diciembre) del primer tramo de 13.5 Km. y 13 estaciones de la línea "B" del Metropolitano que corre de Buenavista a Villa de Aragón, en el Distrito Federal, con lo cual se registró un avance global de 19.4 Km. (81.8%) del total de la obra (23.7 Km.).

El gasto de la **Secretaría de Seguridad Pública** se ubicó en 8,953,783.0 miles de pesos, cifra superior en 12.7% a la aprobada en el Presupuesto de Egresos, debido al costo adicional que implicó la contratación de servicios de vigilancia especializada para atender zonas de alto índice delictivo para ampliar la presencia policial en beneficio de la población capitalina; la instrumentación del Programa Nueva Policía; el pago del Impuesto al Valor Agregado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el mayor consumo de combustibles al ampliarse el parque vehicular e incrementarse el precio de ese insumo, a fin de llevar a cabo el programa de supervisión y vigilancia instrumentado en las Delegaciones; el pago adicional que implicó el otorgar raciones alimenticias al personal encargado de efectuar operativos para prevenir la delincuencia, como es el asignado a la vigilancia de los bancos; y a las aportaciones locales y federales no previstas que efectuó al Fondo de Seguridad Pública en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública.

También, incidieron las adquisiciones y anticipos que efectuó por concepto de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, principalmente los relativos al circuito cerrado de televisión y al sistema integral computarizado de semáforos para mejorar el control vial de la ciudad de México; en equipo de defensa necesario para proporcionar los servicios de seguridad pública; y en equipo de apoyo, principalmente grúas tipo brigadier y águila.

El gasto de la **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF)** ascendió a 2,501,182.8 miles de pesos, cantidad que rebasó la aprobada por la Asamblea Legislativa en 18.3%, como resultado de que se retabularon las plazas del personal sustantivo, lo que repercutió a su vez en las prestaciones; se crearon niveles intermedios en el tabulador (como agentes del ministerio público responsables de agencia investigadora y de procesos); se asignaron recursos adicionales al pago de los vales de fin de año que se otorgan a los trabajadores operativos; se cubrieron pagos adicionales al personal que corre riesgos en las labores que tienen encomendadas; y se continuó con el Programa de Moralización, Regularización y Profesionalización de los Servicios del

Ministerio Público y sus Auxiliares Directos, Policía Judicial y Peritos.

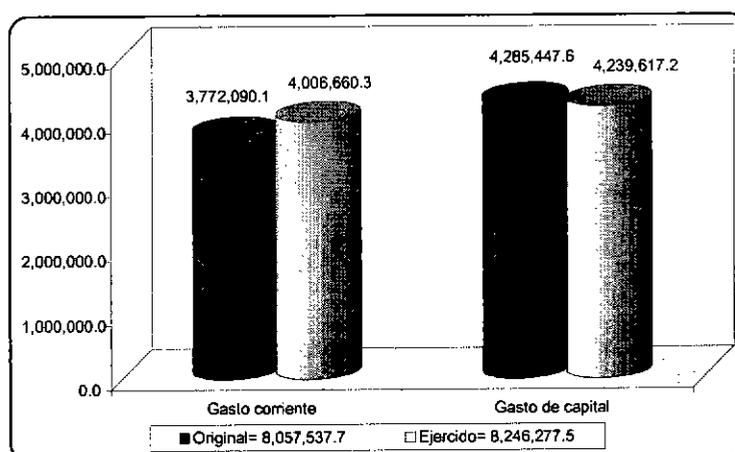
También, se efectuaron erogaciones no previstas para la adquisición del inmueble ubicado en Dr. Río de la Loza No. 116, el cual albergará las oficinas de las fiscalías centrales de investigación, de procesos de revisión y las áreas de apoyo administrativo; así como para efectuar la aportación local y federal al Fondo de Seguridad Pública en el marco del Convenio de Coordinación que en materia de Seguridad Pública firmaron el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal.

La **Secretaría de Salud**³ ejerció un gasto programable de 3,048,882.5 miles de pesos, monto superior en 31.9% respecto a la meta estimada en el presupuesto, lo que se explica básicamente por los incrementos salariales autorizados al personal de las ramas médica, paramédica y afines, así como en sus repercusiones; por el costo que implicó el otorgar los estímulos a la eficiencia y calidad a favor del personal médico y de enfermería; por los vales de fin de año que se otorga al personal; y por el pago adicional de infecto-contagiosidad que se cubre al personal que enfrenta un riesgo en el desempeño de sus funciones.

Asimismo, incidieron las mayores erogaciones realizadas en el pago de los servicios de vigilancia, el impuesto del 2.0% sobre nóminas, los servicios de lavandería y limpieza y el mantenimiento de la maquinaria y equipo con que cuenta la institución. También, por las transferencias que el Gobierno del Distrito Federal, a cuenta de los recursos federales, otorga al organismo descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

La **Secretaría de Desarrollo Social**⁴ erogó recursos por 1,506,854.4 miles de pesos, los cuales fueron superiores en 25.2% a los estimados en el Presupuesto de Egresos. La variación se debió a los recursos adicionales que se orientaron a la rehabilitación integral de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, con lo que se promoverá la práctica del deporte, la ejercitación física y las actividades recreativas para elevar el nivel de vida de los habitantes de la ciudad de México; a la realización de diversos eventos culturales, como son la Ofrenda y Fiestas del Milenio, y presentación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México; al costo adicional que implicó el pago de los servicios básicos; y a la compra del escenario profesional para la realización de grandes eventos y de equipo informático.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA DE LAS DELEGACIONES
(Miles de pesos)



³ Para efectos de comparación, en el presupuesto original se consideran los recursos asignados al Instituto de Servicios de Salud y las transferencias al organismo Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal.

⁴ En el Presupuesto de Egresos se excluyen los recursos que se transfirieron a la Secretaría de Salud para comparar universos similares.

También, incidieron las ayudas culturales y sociales que se otorgaron a organizaciones culturales sin fines de lucro, así como los mayores recursos vía transferencias que se otorgaron para la operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal.

Las **Delegaciones** ejercieron recursos por 8,246,277.5 miles de pesos, superiores en 2.3%,

a los presupuestados originalmente, ya que uno de los objetivos que se fijó la actual administración es la de dotarlas de mayores recursos para mejorar en calidad y cobertura la prestación de los servicios básicos que demanda la ciudadanía.

La variación del gasto, se explica por los gastos adicionales realizados en los capítulos deservicios generales, bienes muebles e inmuebles y servicios personales.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LAS DELEGACIONES
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	1998 EJERCIDO (1)	1999		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		1998
				IMPORTE (3-2)	% (3/2)	% (3/1)
TOTAL	6,887,542.5	8,057,537.7	8,246,277.5	188,739.8	2.3	19.7
CORRIENTE	3,391,035.5	3,772,090.1	4,006,660.3	234,570.2	6.2	18.2
Servicios Personales	1,961,558.6	2,364,434.5	2,414,963.2	50,528.7	2.1	23.1
Materiales y Suministros	194,675.8	216,685.4	206,729.3	(9,956.1)	(4.6)	6.2
Servicios Generales	1,172,242.4	1,134,035.4	1,313,749.4	179,714.0	15.8	12.1
Transferencias Directas	62,558.7	56,934.8	71,218.4	14,283.6	25.1	13.8
DE CAPITAL	3,496,507.0	4,285,447.6	4,239,617.2	(45,830.4)	(1.1)	21.3
Bienes Muebles e Inmuebles	88,603.0	205,230.7	262,335.3	57,104.6	27.8	196.1
Obra Pública	3,407,904.0	4,080,216.9	3,977,281.9	(102,935.0)	(2.5)	16.7
Transferencias Directas	-	-	-	-	-	-

NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

En el primer caso, se debió al costo adicional que implicó principalmente el pago de los servicios de energía eléctrica, vigilancia y el que se regularizaran en el pago de sus adeudos por concepto de suministro de agua potable; al gasto no previsto para atender los Centros Integrales de Atención a la Mujer (CIAM) y las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI).

En bienes muebles e inmuebles, el gasto adicional se asoció básicamente con la adquisición de tres predios que serán utilizados para la construcción de una clínica, un hospital y del mercado de nopal-verdura; a la compra de

un inmueble para habilitarlo como corredor cultural para promover el rescate del centro histórico de Tlalpan; y la compra de maquinaria de construcción para la ejecución de las obras que tienen encomendadas las demarcaciones territoriales.

En servicios personales, se atribuye a las erogaciones adicionales que implicó el pago de los vales de fin de año al personal operativo, las cuotas que se cubren a las instituciones de seguridad social y el incremento en prestaciones que se otorgó al personal sindicalizado; así como la mayor contratación de personal eventual para atender el Programa de Reordenamiento del Comercio Ambulante en la Vía Pública y

realizar acciones de protección y asistencia social, principalmente.

En su clasificación administrativa, las delegaciones que explican el comportamiento

del gasto en términos absolutos, en orden de importancia, fueron: Alvaro Obregón, Iztapalapa, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Benito Juárez.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LAS DELEGACIONES**
(Miles de pesos y por cientos)

CONCEPTO	VARIACIONES RESPECTO A:					
	1998	1999		PRESUPUESTO ORIGINA		1998
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	%
	(1)	(2)	(3)	(3-2)	(3/2)	(3/1)
TOTAL	6,887,542.5	8,057,537.7	8,246,277.5	188,739.8	2.3	19.7
Delegación Alvaro Obregon	452,980.7	530,497.6	621,588.2	91,090.6	17.2	37.2
Delegación Azcapotzalco	355,743.6	455,758.9	412,626.5	(43,132.4)	(9.5)	16.0
Delegación Benito Juárez	394,073.7	450,664.9	472,467.7	21,802.8	4.8	19.9
Delegación Coyoacan	414,985.6	523,752.9	481,218.8	(42,534.1)	(8.1)	16.0
Delegación Cuajimalpa de Morelos	213,608.9	238,631.8	264,916.6	26,284.8	11.0	24.0
Delegación Cuauhtémoc	814,069.0	879,548.5	896,054.6	16,506.1	1.9	10.1
Delegación Gustavo A. Madero	730,315.1	896,292.0	921,409.8	25,117.8	2.8	26.2
Delegación Iztacalco	309,265.3	384,722.7	377,513.8	(7,208.9)	(1.9)	22.1
Delegación Iztapalapa	810,627.0	899,061.5	937,990.9	38,929.4	4.3	15.7
Delegación Magdalena Contreras	224,609.1	259,240.8	267,311.1	8,070.3	3.1	19.0
Delegación Miguel Hidalgo	492,660.7	598,275.5	607,382.9	9,107.4	1.5	23.3
Delegación Milpa Alta	194,269.9	237,446.4	242,169.3	4,722.9	2.0	24.7
Delegación Tláhuac	251,549.9	305,607.3	306,500.3	893.0	0.3	21.8
Delegación Tlalpan	399,418.4	437,056.7	466,311.5	29,254.8	6.7	16.7
Delegación Venustiano Carranza	529,678.7	617,414.6	611,986.8	(5,427.8)	(0.9)	15.5
Delegación Xochimilco	299,686.9	343,565.6	358,828.7	15,263.1	4.4	19.7

NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

El gasto programable de las Delegaciones se concentra en un 93.4% en los capítulos de obras públicas, servicios personales y servicios generales, los cuales se encuentran asociados a la consecución de las siguientes acciones:

- Construir, conservar y mantener la carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones.
- Realizar acciones relativas a la recolección de basura domiciliaria, limpieza de barrancas, barrido manual y mecánico de las vialidades secundarias.
- Conservar y mantener la infraestructura educativa de los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y especial.
- Ampliar, conservar, mantener y desazolver la red secundaria de drenaje.
- Llevar a cabo acciones de forestación y reforestación.
- Realizar acciones en materia de conservación y mantenimiento de la red secundaria de agua potable; y repartir agua potable en pipas y reparar fugas de agua.

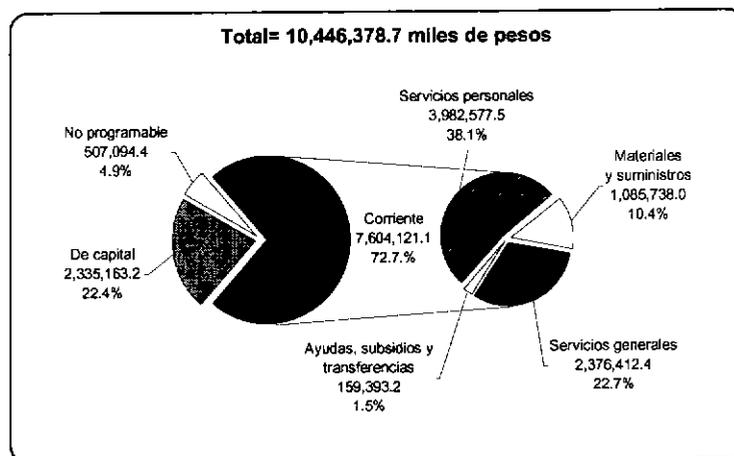
- Conservar y mantener bibliotecas, museos, sitios históricos, centros culturales y deportivos.
- Dar atención a desvalidos y en situación de calle; en apoyo a su desarrollo integral.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación de viviendas, mercados y edificios administrativos.
- Construir parques y jardines recreativos en atención a las demandas de la ciudadanía.
- Estabilizar, regenerar y rehabilitar minas y taludes.

II.2.4. Gasto Neto de la Administración Pública Paraestatal

II.2.4.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Paraestatal

El gasto neto de la Administración Pública Paraestatal⁵ se ubicó en 10,446,378.7 miles de pesos y fue superior en 22.8% al establecido en el Presupuesto de Egresos. Dicho comportamiento estuvo determinado por el gasto programable y por el no programable.

GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PRAESTATAL
(Miles de pesos y por cientos)



⁵ La Administración Pública Paraestatal se conforma por los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos.